

FRANCESCO CARRARA

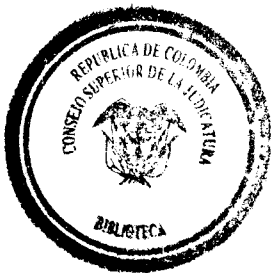
PROGRAMA DE DERECHO CRIMINAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA EDUCACIÓN

PARTE ESPECIAL

SECRETARÍA GENERAL
Volumen VI

8



Cuarta edición, revisada



Editorial TEMIS Bogotá

1977

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA FOLIOGRAFIA

INDICE

SECRETARIA GENERAL DE LA FOLIOGRAFIA
SECCION SEGUNDA



(continuación)

DELITOS SOCIALES

CLASE SEGUNDA

DELITOS CONTRA LA MORALIDAD PÚBLICA

- Cap. I. Idea y *contenido* de esta *clase* § 2919 a 2939
- Cap. II. Ultraje al pudor público § 2940 a 2957
- Cap. III. Lenocinio § 2958 a 3013

CLASE TERCERA

DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

- Cap. I. Idea y *contenido* de esta *clase* § 3014 a 3024
- Cap. II. Violencia pública § 3025 a 3045
- Cap. III. Incendio § 3046 a 3089
- Cap. IV. Ruina o destrucción de edificios § 3090 a 3110
- Cap. V. Inundación o daño de diques § 3111 a 3124
- Cap. VI. Sumersión o naufragio procurado § 3125 a 3139
- Cap. VII. Faros falsos § 3140 a 3150
- Cap. VIII. Daños de vías férreas § 3151 a 3169

CLASE CUARTA

DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Cap.	I.	Idea y <i>contenido</i> de esta <i>clase</i>	§ 3170 a 3179
Cap.	II.	Violación de sepulcros	§ 3180 a 3206
Cap.	III.	Envenenamiento de común peligro . . .	§ 3207 a 3222

CLASE QUINTA

DELITOS CONTRA LA RELIGIÓN

Cap.	I.	Idea y <i>contenido</i> de esta <i>clase</i>	§ 3223 a 3255
Cap.	II.	<i>Requisitos generales</i> , según la ciencia, de los delitos de carácter religioso	§ 3256 a 3263
Cap.	III.	<i>Títulos</i> que deben eliminarse de la presente clase, o porque <i>pertenecen a otra</i> , o porque <i>no son delitos</i>	§ 3264 a 3293
Cap.	IV.	De los <i>títulos especiales</i> que según la ciencia moderna quedan incluidos en la clase de los <i>delitos contra la religión</i> . .	§ 3294 a 3354
Tít.	I.	Proselitismo	§ 3295 a 3306
Tít.	II.	Ultrajes al culto	§ 3307 a 3330
Tít.	III.	Blasfemia	§ 3331 a 3354